

## ANEXO

## Secretaría General Técnica

Denominación del puesto: Secretario/a de Director general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel CD: 16. Complemento específico anual: 266.748 pesetas. Adscripción: AD, AE; grupo, C-D; Cuerpo o Escala, N. Méritos: Experiencia en funciones de Secretaría de Dirección y tratamiento de texto.

**26942** RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos artículos 10.1 y 16.3 determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería.

Esta Secretaría General acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

## Bases

## 1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2 y 16.4 del Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del Grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeña el puesto de trabajo.

1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

## 2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener la nacionalidad española.

2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3 Tener la condición de funcionario público o de personal estatutario de las Entidades Gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

## 3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de gestión hospitalaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.) que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

## 4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería, quedará en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.-El Secretario general.-Por delegación (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 13 de noviembre de 1989 en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de Dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud

## División Médica

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital «General Yagüe», de Burgos. Grupo 2. Nivel 27. Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital «San Pedro de Alcántara», de Cáceres. Grupo 2. Nivel 27. Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital «Virgen del Camino», de Pamplona (Navarra). Grupo 2. Nivel 27. Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital «Río Carrión», de Palencia. Grupo 2. Nivel 27. Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Dos plazas de Subdirector Médico del Hospital «Río Hortega», de Valladolid. Grupo 2. Nivel 27. Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.

Dos plazas de Subdirector Médico del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Grupo 2. Nivel 27. Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.

## División de Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Cabueñes», de Gijón (Asturias). Grupo 3. Nivel 25. Complemento específico anual: 648.960 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «General Yagüe», de Burgos. Grupo 2. Nivel 25. Complemento específico anual: 865.284 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Virgen del Camino», de Pamplona (Navarra). Grupo 2. Nivel 26. Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.

Dos plazas de Subdirector de Enfermería del Hospital «Virgen del Camino», de Pamplona (Navarra). Grupo 2. Nivel 25. Complemento específico anual: 865.284 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Grupo 2. Nivel 26. Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Grupo 2. Nivel 25. Complemento específico anual: 865.284 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Río Hortega». Grupo 2. Nivel 25. Complemento específico anual: 865.284 pesetas.

## UNIVERSIDADES

**26943** RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por libre designación en esta Universidad.

Existiendo la vacante de Jefe de Servicio de Asuntos Económicos en esta Universidad y siendo necesaria la provisión de la misma, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 2617/1985, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los

Funcionarios de la Administración del Estado, y con la Resolución de 31 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la misma («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero de 1989), y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión por libre designación la referida vacante, señalándose que podrán tomar parte en la misma, los funcionarios de carrera al servicio de la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.-Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevarán más de dos años en dicha situación.

Tercero.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal, certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 20 de septiembre de 1989.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

#### ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Asuntos Económicos. Nivel: 26. Complemento específico: 525.000 pesetas. Grupos: A y B.

#### ANEXO II

**Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 20 de septiembre de 1989**

*Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación que formula*

Don ..... DNI .....  
 Domicilio ..... Teléfono .....  
 Localidad ..... Provincia ..... C.P. ....  
 Cuerpo o Escala .....  
 Administración a la que pertenece .....  
 N.R.P. ..... Grupo ..... Grado consolidado .....

SOLICITA: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

#### Reseña de puesto/s solicitado/s

Número de orden	Denominación del puesto

En ..... a ..... de ..... de 1989.

(Firma del interesado)

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

#### 26944 RESOLUCION de 5 de octubre de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera puesto vacante en este Organismo.

Vacante en la Universidad de Santiago de Compostela el puesto de trabajo que se indica en el anexo a esta Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con el artículo 20.1.b, en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios de carrera, el referido puesto que figura en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días a contar del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados dirigirán sus peticiones al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Santiago (plaza del Obradoiro, sin número, Santiago de Compostela).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar los interesados.

Santiago de Compostela, 5 de octubre de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

#### ANEXO

##### Puesto vacante

Puesto: Secretaria de Dirección en la Delegación Rectoral de La Coruña. Nivel de complemento de destino: 14. Complemento específico: 259.584 pesetas. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D de los enumerados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

#### 26945 RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública las composiciones de las Comisiones que han de juzgar concursos docentes universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del Profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por resolución de 30 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamaciones ante el rector, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 9 de octubre de 1989.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Catedráticos de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN»

##### Concurso número 2/89

##### Comisión titular:

Presidente: Don Angel María Sánchez y Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando Torres Leza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Don Jesús M. Pérez García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Don Isidro Víctor Sanz Glaría, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal 3.º: Don Daniel Mariscal Tobajas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Vizán Idoipe, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Luis Ríos Antoniano, Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: Don Miguel Ángel Sebastián Pérez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.